



Ayuntamiento de Santa Lucía
 Aprobado definitivamente por el
 Ayuntamiento Pleno en sesión
 del día 30 NOV 2005
 La Secretaría General Acctal.

SECRETARIA
 LAS PALMAS
 Fdo.: María del Carmen Sosa Santana

- ESPACIO LIBRE 1 = 900 m²
- SUP. SUELO RESIDENCIAL PARCELAS 460-465 = 1.815 m²
- EDIFICABILIDAD TOTAL PARCELAS 460-465 = 1.815 x 1,44 = 2.613,6 m²
- COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD= 1,44 m²/m²
- ORDENANZA ACTUAL = M2
- USO ACTUAL = RESIDENCIAL

Ayuntamiento de Santa Lucía
 Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 28 ABR 2011
 Sta. Lucía. Determinación Urban. para Subs. de EL y Vales (Marzo 2011)
 de fecha 28 ABR 2011
 La Secretaria General
 Fdo.: María García

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 11 JUL 2005
 SECRETARIA
 LAS PALMAS
 Fdo.: [Signature]

----- LIMITE DE LA MODIFICACION



PLAN DE OBRAS		ESCALA:
REFERENCIA:	FECHA:	1:1000
SUSTITUYE A:		
SUSTITUIDO POR:		
DELINEANTE: RUBEN BORDON MAYOR		
APAREJADOR:		



TITULO: MODIFICACION PUNTUAL Nº 1 EN LA URBANIZACION EL CANARIO DEL P.G. DE SANTA LUCIA.	
PLANO DE	ESTADO ACTUAL Y PARCELARIO SEGUN SUSO - 9
	PLANO Nº 3